



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983-2023
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (31/05/23)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Del Juzgado de Faltas, en respuesta a un pedido efectuado por el Cuerpo, misiva remitiendo información complementaria al listado de vehículos retenidos en el depósito municipal que estarían en condiciones de ser compactados. Tomado conocimiento, se adjuntó al expediente conformado.



○ NOTAS RECIBIDAS

- De la diputada provincial María Laura Corgniali, a raíz de la Resolución N° 07/23 sancionada en la sesión anterior, adjuntando el Proyecto de Comunicación que impulsó oportunamente en la Cámara de la que es miembro en relación al "Plan de 30 de Viviendas" que se construye en nuestra ciudad, obra actualmente paralizada.
- De la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, también en respuesta al requerimiento efectuado por el Concejo, dando cuenta del grado de avance físico de la obra mencionada en el punto anterior e informando que se están ultimando detalles para firmar un nuevo contrato con la empresa que presentó la segunda mejor oferta en ocasión de la licitación pública, en pos de la finalización de las unidades habitacionales.
- De la Asociación Bomberos Voluntarios invitando al acto protocolar organizado para conmemorar el "Día Nacional del Bombero Voluntario".

PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- **Del Bloque Juntos por el Cambio: PROYECTO DE ORDENANZA** que contempla la creación del "Calendario Anual de Actividades Culturales, Deportivas y Turísticas", en el ámbito de la Municipalidad de Villa Ocampo, para:
 - a) Planificar, coordinar, difundir y promocionar todas las actividades evitando superposiciones de fechas.
 - b) Comprometer el apoyo municipal, a través de declaraciones de interés, logística, difusión, auspicios y/o publicaciones, para todos aquellos eventos que estén incluidos en el Calendario.
 - c) Gestionar, anticipadamente, aportes económicos, adhesiones y toda otra colaboración y/o participación de organismos oficiales, instituciones privadas,



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaoampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983-2023

“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

asociaciones civiles, universidades, ONGs y de legisladores provinciales y/o nacionales.

- d) Prever fechas disponibles para la realización de otros eventos que puedan ofrecerse o surgir de la iniciativa de instituciones locales o de otras localidades y para la reprogramación de aquellos que sean suspendidos por razones climáticas o de fuerza mayor.

Esgrimidos los argumentos, fue girado a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte para su posterior análisis.

○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- De la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE- DESPACHO N° 01/23: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al proyecto de ordenanza que contempla instaurar, en el ámbito de la Municipalidad, el “*Sistema de Pasantías y Prácticas Educativas no Remuneradas*”. Esta iniciativa, presentada oportunamente por el Bloque Juntos por el Cambio, tiene como objetivo propiciar una primera aproximación al mundo laboral a los estudiantes que estén cursando el último año de la escolaridad secundaria. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1676/23**).
- De la Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD- DESPACHO N°06/23: Dictamen favorable y por unanimidad al PROYECTO DE RESOLUCIÓN INTERBLOQUES para solicitar a la Gerencia de la EPE- sucursal Villa Ocampo, ponga en conocimiento del Cuerpo el cuadro tarifario vigente para usuarios residenciales del servicio, acompañado de la correspondiente explicación. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**RESOLUCIÓN N° 08/23**).

○ MOCIONES VERBALES



***Marisa Dubouloy** propuso requerir al secretario de Sistemas Productivos y Medio Ambiente que informe si en estos primeros meses del año se han efectuado aportes para el fortalecimiento de emprendimientos productivos locales a través del Programa de Financiamiento de la Economía Solidaria (PROFES).

***Gustavo Volkart** estimó oportuno reiterar, a las dependencias pertinentes, los pedidos relacionados con:

1. el caso de desalojo, por orden judicial, de un vecino beneficiario de una “Adjudicación de Ocupación” de un terreno de propiedad municipal; y,
2. la tala y erradicación de ejemplares del arbolado público en el casco urbano.

Puestas a consideración, ambas tuvieron curso favorable.